AUTO-EVALUACIÓN

Esta auto-evaluación nos permite proyectar la habilitación y vigencia de la Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana (MASGU) en el corto y largo plazo. Nos permitimos emitir un juicio de valor sobre el escenario en que operaría el programa, considerando el compromiso institucional, el sistema interno de aseguramiento de la calidad y los 15 criterios señalados en el marco de referencia.

Compromiso institucional. Consideramos que el Compromiso Institucional se cumple ampliamente. Actualmente la unidad directiva del plantel ejecuta acciones en el ámbito administrativo y académico para responder a las observaciones y mejora continua del posgrado vigente. Y se mantiene el interés en extender las acciones para aperturar, con el reconocimiento en PNPC, el posgrado de Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana.

La normatividad y las instancias colegiadas existen para que se oferte el programa de posgrado, observando la buena calidad del mismo. La normatividad declara los procedimientos y los indicadores mínimos que deben cumplirse para operar el programa. Los cuerpos colegiados como Comité Académico y como el Consejo de Posgrado poseen experiencia suficiente para valorar la calidad del posgrado ofertado. Los mecanismos de seguimiento y evaluación están implementados a través del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, del que se ha renovado la certificación recientemente.

El presupuesto institucional es suficiente para atender la operación del posgrado, sin embargo, se deben incrementar las acciones para acceder a recursos y mantener el equilibrio en la atención a la matrícula del posgrado y de la licenciatura. Los procedimientos para financiamiento de proyectos son conocidos por la institución y por la planta académica del programa, sin embargo, debe fortalecerse la capacitación para elaborar los anteproyectos que pudieran atender esas convocatorias.

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID 2013-2018), tiene plasmado la apertura de esta Maestría, derivado de ello tanto el Programa Institucional Anual (PIA) como el Programa Operativo Anual (POA) tienen acciones y recursos programados a favor de la operación del programa.

El compromiso en general consiste en crear las condiciones necesarias para que el programa se mantenga y evolucione a los estados en desarrollo y en consolidación

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Consideramos que el aseguramiento de la calidad del programa se cumple ampliamente. La institución ha recibido del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC), su certificado en ISO 9001:2008, mismo que obtuvo por primera vez en el año 2004. Ello le ha permitido garantizar el servicio educativo con calidad. Para ello

considera cinco procesos estratégicos: Académico, Planeación, Administración, Vinculación y Calidad. Desde el proceso académico, se tiene seguimiento a los procedimientos de inscripción y re-inscripción del estudiante; gestión del curso por parte de los profesores; estancia de tesis y sustentación del acto de obtención del grado. Existe el compromiso manifiesto de la Dirección para que el sistema se opere también en el Posgrado de la MASGU en virtud de que son procedimientos conocidos por la planta docente y que aseguran la prestación del servicio con la calidad declarada en los instrumentos.

Criterio 1. Plan de estudios. Consideramos que esta categoría se cumple ampliamente. La sociedad y el contexto internacional exige una calidad de vida de mejor nivel, que le permite habitar espacios confortables y auto-sostenibles, por ello consideramos que el plan de estudios es:

- Acorde a las exigencias de la sociedad actual.
- Líder en los programas de estudios de la competencia educativa en programas similares.
- Da continuidad a las especialidades que se trabajan en la Licenciatura en Arquitectura.
- El trabajo del núcleo académico puede conseguir el reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad como sucedió con la re-acreditación de la Licenciatura en Arquitectura.
- Sujeto de mejora en cuanto a la actualización permanente de los subtemas en los contenidos temáticos.
- Sujeto de incorporarle otras asignaturas optativas que le den flexibilidad al programa, atienda las vocaciones de los estudiantes, facilite la movilidad con otras instituciones e impacte en las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje. El proceso de enseñanza aprendizaje busca en los estudiantes de posgrado, una mayor autogestión del conocimiento, el trabajo colaborativo, el enriquecimiento de las ideas, la innovación en los procesos de desarrollo tecnológico y las soluciones de bajo costo, siempre guiados por un Tutor; entonces el proceso implica que se implementen instrumentos de evaluación que faciliten la medición de las habilidades en las diversas actividades académicas, entre ellas: exposiciones, prácticas de ejercicio, estudios de caso, repentinas, ensayos, portafolios de evidencias, entre otros.

Criterio 3. Núcleo Académico Básico. La planta docente de Arquitectura y particularmente de las MASGU, es el elemento rector de esta propuesta, consideramos que el mantener el prestigio de la Licenciatura a nivel regional, habla del compromiso que tienen los profesores con la formación profesional de los Arquitectos; así, podemos afirmar que:

- La formación, las competencias y la experiencia del núcleo académico básico son suficientes para aperturar la MASGU.
- El liderazgo de la carrera en el nivel licenciatura, se puede traspolar a la oferta del posgrado.
- Los profesores de la planta académica participan en los espacios de investigación: Verano Delfín, Verano de Formación de Jóvenes Investigadores y Congreso Internacional Academia Journals.
- La habilitación del profesorado continúa en la formación de los posgrados, actualmente dos profesores estudian un posgrado afín a su perfil, situación que habilita al programa en planta docente en el largo plazo.
- Los profesores del núcleo deberán incrementar y dar seguimiento a su productividad, y podrán obtener su reconocimiento de Perfil Deseable en el corto plazo.
- Los profesores del núcleo deberán integrarse en cuerpos académicos para atender con mayor eficiencia las necesidades del sector productivo y de servicios.

Criterio 4. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). De acuerdo al trabajo del núcleo académico se han definido tres LGAC permitiendo proyectar un trabajo integral de arquitectura, sostenibilidad y urbanismo. Así, puede observarse que dichas líneas pueden tener vigencia a largo plazo por el contexto social en relación a la vivienda y a los espacios urbanos; sin embargo, como planta académica debemos asumir el compromiso de incorporar otras asignaturas alineadas a las LGAC ya declaradas que den mayor especialización al estudiante, en cada uno de los temas abordados por la propia LGAC.

Criterio 5. Ingreso de estudiantes. Consideramos que la categoría de estudiantes se cumple ampliamente para los criterios de ingreso y trayectoria académica; y medianamente para los criterios de movilidad de estudiantes y dedicación de los estudiantes al programa.

Para el ingreso de estudiantes existe un procedimiento explícito en la convocatoria que se emite cada año en el mes de marzo; ahí se marcan cuatro criterios de selección con su respectiva ponderación así como los requisitos académicos y administrativos que deben cumplirse para ser aceptado, cabe señalar que la convocatoria es acordada en reunión de Consejo de Posgrado; también se considera el calendario de actividades que deben atender los postulantes. Adicionalmente se divulga la información de ingreso de manera permanente en el sitio web del programa, así como en la página del Instituto y se promueve en los medios de difusión del estado.

Criterio 6. Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes. La planta docente tiene un alto sentido de compromiso y responsabilidad académica,

por ello, consideramos un fortaleza los instrumentos propuestos, ya que permitirán el seguimiento a los estudiantes mediante reportes de tutoría, asesoría, seguimiento y retroalimentación de tesis; además el sistema de gestión de calidad que exige planeación e instrumentación didáctica para dar seguimiento a las notas de los estudiantes en las diversas asignaturas, mediante acceso electrónico al Sistema de Información Integral del Tecnológico (SIITEC2).

Criterio 7. Movilidad de estudiantes. Las estrategias a implementar para esos efectos serán apegadas a la normatividad vigente del Tecnológico Nacional de México. Para ello, se buscará establecer redes de colaboración con los Institutos Tecnológicos: Superior de Cajeme y de Chetumal identificados con Maestrías en Arquitectura; con la intención de que los estudiantes de MASGU cursen un semestre o una estancia de investigación en dichos Institutos. Igualmente, aprovechando que la carrera de Arquitectura en el Instituto Tecnológico de Colima, es líder en estudiantes en movilidad, se tratará de privilegiar la movilidad nacional e internacional con universidades nacionales, además de América del Norte y Latinoamérica; se impulsará también la participación en los Veranos de Investigación Científica del Programa Delfín y propios de otras Universidades.Por otro lado, los estudiantes deberán realizar una estancia de tesis de tres meses, en la empresa donde elaborarán su proyecto; esta actividad también se considera de movilidad, y podrá ser tanto en empresas locales, como nacionales e internacionales.

Criterio 8. Dedicación de los estudiantes al programa. Se considera una fortaleza, una vez que el programa cuente con el reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad; el instrumento para ello es la carta compromiso, elaborada y firmada por el estudiante; además de los instrumentos de seguimiento y acompañamiento del estudiante durante su estancia en la escuela.

Criterio 9. Espacios, laboratorios, talleres y equipamiento. Consideramos que la categoría Infraestructura se cumple ampliamente porque tanto profesores como estudiantes cuentan con cubículos personales para desarrollar sus actividades académicas. Así mismo, los laboratorios y talleres cuentan con el equipo suficiente y actualizado para la operación del programa, estos se utilizan de acuerdo a la programación prevista y el profesor responsable de la asignatura es quien determina los instrumentos para evidenciar las prácticas que se realizan. Cabe precisar que respecto al criterio Espacios, laboratorios, talleres y equipamiento consideramos que somos un Tecnológico privilegiado al contar con un edificio ex profeso para las actividades de Posgrado; el edificio puede hospedar hasta tres programas combinando los horarios de atención a los mismos y considerando una capacidad máxima de 84 estudiantes. Con la generosidad de las tecnologías de

información, los espacios requeridos para talleres tienden a reducirse porque el software permite simular escenarios y situaciones de todas las disciplinas. El mobiliario y equipo, está en buenas condiciones y se considera con una vida útil de hasta tres años más, pese a ello, se han tomado acciones y en 2016 se han reemplazado 29 equipos de cómputo del laboratorio, gracias a programas como el PIFIT, el POA y recursos extraordinarios de Gobierno del Estado.

Criterio 10. Biblioteca y tecnologías de información y comunicación. El centro de información de la Institución tiene el número de libros y volúmenes suficientes para atender el programa en propuesta; sin embargo está planeado en 2016, habilitar la Biblioteca digital exprofeso para el posgrado, contará con tres equipos de cómputo, un repositorio de las tesis de posgrado y de licenciatura generadas en el Instituto; con acceso a recursos científicos y tecnológicos facilitados por TecNM y CONACYT, así como por una base de datos propia de los posgrados que se oferten. Los estudiantes podrán acceder desde su cubículo a los recursos de la Biblioteca. Las tecnologías de información consideradas para el programa son de software libre, otros menos de licencia quedarán en el POA 2016. Desde agosto de este año, el internet es de 200 Mbps para toda la Institución, de ese canal llegan al edifico 30Mbps, hasta ahora más que suficientes para atender la matrícula del posgrado en operación.

Criterio 11. Trascendencia, cobertura y evolución del programa. Como planta docente, asumimos el compromiso de cumplir la misión del programa de MASGU; pero también tenemos el reto de que este trascienda, y su trascendencia estará basada en el impacto de las aportaciones que se hagan a través de los estudiantes al sector productivo, y por supuesto de la satisfacción de los egresados.Respecto a la cobertura, la visión también es positiva, en virtud de que están considerados 11 profesores que podrán atender hasta a 55 estudiantes, en un índice de 5 a 1. Con una planta docente en edad promedio joven, aspiramos a que el “conocimiento” generado en el proceso de formación de los maestros en MASGU, permita llevar al programa al nivel de “En desarrollo”, y que el “expertise” de la planta docente y su mayor habilitación en formación académica y los resultados de la vinculación con las empresas contribuyan a llevarlo a su “Consolidación”.

Criterio 12. Efectividad del posgrado. La efectividad en el nivel Licenciatura ha mejorado en los últimos tres años, sin embargo, en el mejor de los escenarios para efectos de la maestría, se han considerado e implementado todos los instrumentos para hacer una buena selección de estudiantes, un buen acompañamiento durante el curso del programa, los apoyos económicos necesarios para que se dediquen de tiempo completo, la vinculación con las empresas para atender proyectos relevantes y la guía de sus Tutores para lograr los porcentajes de eficiencia terminal exigidos por CONACYT.

Criterio 13. Contribución al conocimiento. A nivel licenciatura se tiene una contribución al conocimiento en investigación y desarrollo así como tecnología e innovación, destaca la participación de estudiantes y profesores en los siguientes eventos: 3° Concurso Nacional Foro Internacional de vivienda Sustentable "Rehabilitación Urbana", 2015, Reconocimiento por lograr ser uno de los 8 mejores proyectos finalistas de 349 proyectos recibidos de 87 instituciones educativas del país; XXV Encuentro Nacional de Estudiantes de Arquitectura con Reconocimiento sobresaliente por la presentación del Plan Maestro de Desarrollo del Parque Ecológico Arqueológico "La Campana"; Premio CEMEX-TEC 2014, Primer lugar, Categoría Transformando Comunidades; Certamen de emprendedores categoría: Ideas de negocios, primer lugar en la categoría ideas de negocio, por mencionar algunos. Cabe señalar que deberá aumentarse la productividad de los profesores de la planta académica, sobretodo en publicaciones de artículos, capítulos de libros, tesis, registro de propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

Criterio 14. Vinculación. La vinculación con las empresas ha ido mejorando en cantidad y ámbito, recientemente se ha firmado convenios con empresas nacionales y extranjeras y se viene participando en las convocatorias del Programa de Estímulos a la Innovación de CONACYT. Los estudiantes de la licenciatura cursan sus residencias profesionales fuera del estado y del país. Sabemos del compromiso de ampliar la vinculación para mejorar las oportunidades de participación de los estudiantes del programa, trabajar con proyectos vinculados y financiados para mejorar las condiciones del programa.

Criterio 15. Financiamiento. A la fecha la gestión de los recursos ha sido intrínseca a los proyectos trabajados en vinculación, sin embargo debemos elaborar y justificar proyectos para participar en convocatorias que otorgan financiamientos. Esas convocatorias están identificadas.

Como conclusión debemos decir, que las acciones a implementar en el plan de mejora deberán estar enfocadas en: impulsar la productividad de la planta docente, impulsar la participación de profesores y estudiantes en eventos académicos para divulgación de avances y resultados, en lograr los reconocimientos de perfil deseable y formación de cuerpos académicos; en la vinculación con los sectores productivos y de servicios, en la actualización de acervo bibliográfico electrónico y adquisición de bases de datos científicas y tecnológicas especializadas.